

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

2807

21 JUL. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorandum N° 243 de fecha 29.06.2010 del Alcalde;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

- 1.- **DESIGNASE** a don Héctor Uribe Cárdenas, Asistente Social de la DIDECO como Encargado comunal del programa "Ficha de Protección Social".
- 2.- La Dirección de Desarrollo Comentario deberá comunicar al Ministerio de Planificación esta designación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.